Proceso: Acción de Tutela
Radicado: 2018-00790-00
Demandante: EVANGELINA CALDERÓN FIGUEROA
Demandado: SANITAS E.P.S.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, Febrero veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en su providencia de fecha treinta (30) de Abril de 2019 de las presentes diligencias y mediante la cual el expediente fue excluido de revisión.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

VÍCTOR ANÍBAL BARBOSA PLATA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO
CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

El auto anterior se notificó a las partes por

anotación en el Estado No. 032

FIJADO en la Secretaría a las 8:00 A.M.

Hoy, Febrero 23-2022

El (la) secretario,

MERCY KARIME LUNA GUERRERO

Vi

B

Este documento fue gene *dez*
jurídica, conforme a lo di *rio*

Código de verificación:
75c07522f78d6ad6f2360b48f5be6f759a532d8e42a9e06e7f3ff024ca6fc539
Documento generado en 22/02/2022 12:13:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica